



OFICIO N° 66606
INC.: solicitud

lrg/fur
S.23°/372

VALPARAÍSO, 23 de abril de 2024

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de la Diputada señora JOANNA PÉREZ OLEA, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que se adoptarán a la brevedad para solucionar el problema generado a raíz del colapso de la plataforma de atención de salud en la provincia de Biobío, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 479B693C829B2E8A



22 de abril de 2024
OFICIO DE FISCALIZACIÓN

DE: SRA. JOANNA PÉREZ OLEA, DIPUTADA DE LA REPÚBLICA

A: SRA. XIMENA AGUILERA SANHUEZA, MINISTRA DE SALUD

SR. OSVALDO SALGADO ZEPEDA, SUBSECRETARIO DE REDES ASISTENCIALES

Los diferentes gremios y representantes de funcionarios de salud de las 14 comunas de la Provincia de Biobío me han expresado su máxima preocupación por el normal desarrollo de la prestación de salud en la red de la Provincia a raíz de un problema informático de plataforma.

Según nos señalan la plataforma informática que alberga las fichas clínicas, pasó de acoger a 2.500 usuarios a cerca de 8.000 personas registradas en el mismo sistema generando el colapso y mal funcionamiento del software.

Esto está impactando directamente en la atención que los distintos establecimientos de salud entregan a los habitantes del territorio, generando inconvenientes entre funcionarios y/o pacientes y también entre funcionarios.

Por todo lo anterior, solicito considerar una medida excepcional de carácter inmediato para abordar esta compleja situación y no sólo esperar el aumento presupuestario 2025 para poder subsanar el grave problema.

Sin otro particular, saluda Atentamente.

Joanna Pérez Olea
Diputada de la República de Chile

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOANNA PÉREZ O.

